

III-95-07-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República.

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO SOBRE LA MARCACION DE EXPLOSIVOS PLASTICOS PARA LOS FINES DE DETECCION, suscrito en la ciudad de Montreal el 1 de marzo de 1991.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General